



Resolución Rectoral n.º 0198-2016-UNAP Iquitos, 09 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0116-2016-UNAP, del 11 de febrero de 2016, se resuelve encargar a doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), las funciones de jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y la coordinación del Equipo de Tutores del Programa Nacional de Beca 18 (Pronabec 18), del 10 de febrero al 10 de abril de 2016;

Que, el rector interino estima conveniente dar por concluida el encargo de doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, como jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada al 04 de marzo de 2016; y,


En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 04 de marzo de 2016, el encargo de doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, como jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL